





Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

ESTADOS 30 DE ENERO DE 2020

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

VILLETIA CUNDINAMARCA

ESTADO No. 0008

No. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	DECISION CON LA QUE SALE DEL DESPACHO
258754089001-2019-00184-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	ENRIQUE VARGAS CORREA	29/01/2020	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS
258754089001-2020-00008-00	VERBAL DECLARATIVO	JOSÉ CUSTODIO VIRGUEZ AQUIRRE	CLEMENTINA CESPEDES DE CRUZ	29/01/2020	AUTO INADMITE DEMANDA
258754089001-2018-00053-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	TUTULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	MARTHA ESTELA VEGA MORALES Y SALVADOR BRISEÑO	29/01/2020	AUTO REQUIERE A LA ACTIVA PARA QUE CUMPLA CON CARGAS PROCESALES A SU CARGO, SO PENA DE APLICAR ARTICULO 317 DEL C.G.P.

SE FUIA ESTE ESTADO POR EL TERMINO DE UN DIA, VEINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020)

[Handwritten Signature]
 LUISA ALEJANDRA BRAVO SQUEA
 SECRETARIA
 Juzgado Promiscuo Municipal Villética Cundinamarca

